



Gobierno del Perú

Presentación de las medidas extraordinarias

a favor de los asegurados del

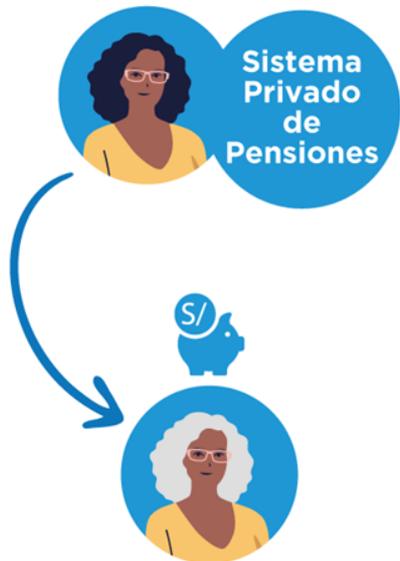
Sistema Nacional de Pensiones

por impacto del **Covid-19**

EL PERÚ PRIMERO

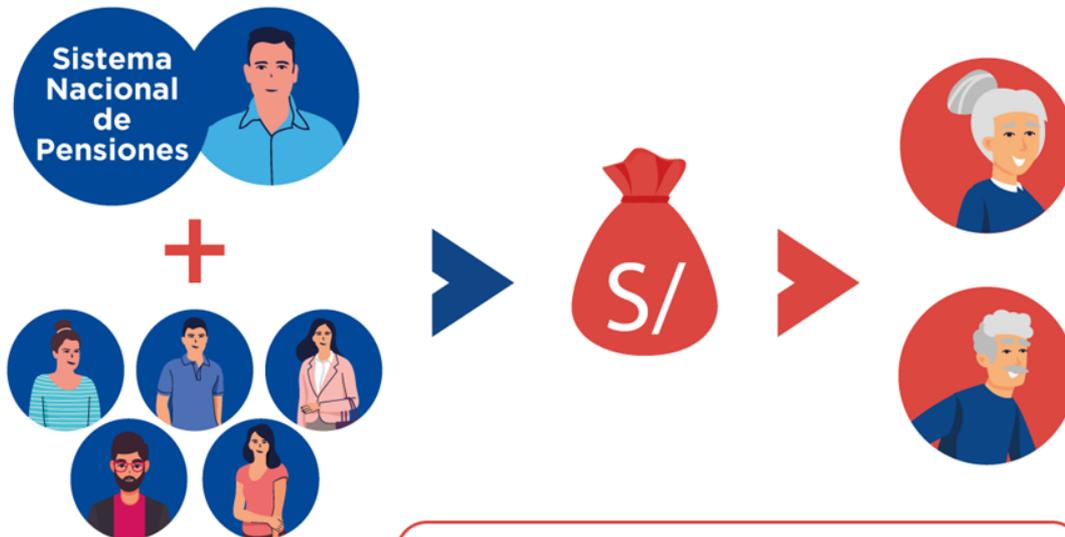
Diferencias entre el SPP y el SNP

Claudia aporta a una AFP



Al estar afiliada a una AFP, Claudia ahorra en una **cuenta individual** que servirá para pagar su pensión al jubilarse.

Pedro aporta al SNP



Los aportes de Pedro y otros trabajadores pagan las pensiones de los actuales jubilados. Cuando se jubile, otros pagarán su pensión, bajo el principio de **Solidaridad intergeneracional**.

¿Cómo está conformado el Sistema Nacional de Pensiones?

El SNP es un sistema contributivo y cuenta con 4.7 millones de afiliados y 576 mil pensionistas.

Trabajadores: Otorgan un aporte obligatorio de 13% de su remuneración.

¿Dónde trabajan?

Sector privado: 73%

Sector público: 27%



FONDO COMÚN

Administrado
por la ONP



SOLIDARIDAD
INTERGENERACIONAL

Mayores de 65 años con 20
años de aportes.



¿Cómo se pagan las pensiones del SNP?

El sistema establece que siete trabajadores aportan para una pensión

Sin embargo, actualmente:



Se destina solo el aporte de 4 trabajadores



Y se usan fondos del Tesoro Público para cubrir el resto



Aportes de 4 trabajadores

más fondos públicos = **Pensión de un jubilado**

Esta suma será destinada a un pensionista



¿Por qué queremos que más peruanos tengan pensiones?



Garantizar ingresos de por vida cuando las personas no están en capacidad de trabajar.



Proteger a la familia.



Garantizar el acceso a EsSalud.

¿Qué medidas debemos proponer?



Propuesta Estructural

Mejorar el SNP para garantizar pensiones a más peruanos.



Propuesta Coyuntural

Otorgar ingresos a familias vulnerables durante la emergencia.



¿En qué consiste la propuesta del Poder Ejecutivo?



Propuesta estructural

- ▶ Comprende 6 medidas.
- ▶ Cambios normativos consistentes con la reforma integral del sistema de pensiones.
- ▶ Medidas para que en el corto plazo se puedan otorgar pensiones a más peruanos.
- ▶ Medidas responsables respondiendo a las necesidades de la población, sin hipotecar el futuro del país.



Propuesta coyuntural

- ▶ Atención a las necesidades inmediatas de la población con la inclusión de un gran número de aportantes en el segundo bono universal.
- ▶ Bonificación extraordinaria a 569 mil pensionistas.

1. Se entregarán pensiones a partir de 10 años de aportes

Aportantes lograrán pensión de S/250 con 10 años y S/350 con 15 años de aportes.



Se reducirá de 20 a 10 años el tiempo requerido de aportes.



Permitirá que los afiliados mayores de 65 años accedan a una pensión, la que será proporcional al tiempo aportado.

Medida a aprobarse mediante ley.



Esta medida beneficiará a más de

700 mil

afiliados, esto implica un incremento de la cobertura en

50%

2. Todos los aportantes podrán acceder a una pensión adelantada



Hombres y mujeres podrán acceder a una pensión con **50 años de edad y 25 años de aportes.**



120 mil actuales afiliados calificarán para ese beneficio.

3. Facilidades para que personas con discapacidad puedan acceder a una pensión

Se simplifican los trámites para acceder a las pensiones en estos casos. Ya no se requiere informe de una comisión médica.

Reduciendo el plazo de 6 meses a
1 semana



Afiliado a la ONP



Presentación de
informe médico:
MINSA, EsSalud o EPS



Comisión médica



Pensión de invalidez

Se garantiza veracidad con
verificación posterior

Medida a aprobarse mediante ley.

4. Se podrá trabajar y recibir pensión a la vez

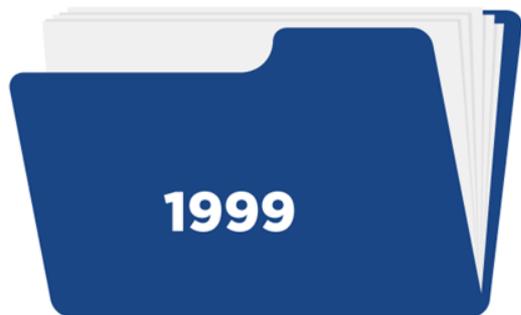


Se eliminará restricción que señala que quienes acceden a pensiones no pueden trabajar.



Para brindar mayor liquidez, el pago de pensiones se hará en 12 cuotas.

5. Se flexibiliza los requisitos para reconocer aportes de los trabajadores al sistema



El Sistema Nacional de Pensiones tiene información sobre los vínculos laborales y aportes de sus afiliados de manera sistematizada desde 1999. Anterior a esa fecha hay poca información de sustento.

Ante esta situación, **se propone un cambio al reglamento.**



Los afiliados podrán presentar una declaración jurada para sustentar hasta por 6 años su aportación al sistema.

Medida a aprobarse mediante modificación de reglamento.

6. Se incentivarán los aportes facultativos para garantizar pensiones a trabajadores independientes

70%

Población
económicamente
activa es
informal



Facilitar el pago de aportes



Por ejemplo:
Se elimina la caducidad
de los aportes y los pagos
presenciales en el Banco
de la Nación

Propuesta estructural: Mejorar el SNP para garantizar pensiones a más peruanos



¿Qué medidas debemos proponer?



Propuesta Estructural

Mejorar el SNP para garantizar pensiones a más peruanos.



Propuesta Coyuntural

Otorgar ingresos a familias vulnerables durante la emergencia.



Bono para afiliados y pensionistas

Acompañamos a los afiliados y pensionistas durante la emergencia sanitaria

1 millón de afiliados actualmente trabajan



2.5 millones de afiliados recibirán el segundo Bono Universal.

1.2 millones de afiliados se incluirán en el padrón del segundo Bono Universal

Actualmente, hay **4.7 millones** de afiliados a la ONP



560 mil pensionistas recibirán un bono de S/760.

Costo de la propuesta del Gobierno (S/ millones)

	Costo primer año	Costo total
Pensiones proporcionales	112	11 222
Pensiones adelantadas	77	1 100
Bonos afiliados	955	955
Bono pensionistas	432	432
TOTAL	1 576	13 609



Gobierno del Perú

Presentación de las medidas extraordinarias

a favor de los asegurados del

Sistema Nacional de Pensiones

por impacto del **Covid-19**

EL PERÚ PRIMERO